

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA  
ASAMBLEA DE CONCEJALES DE LA MANCOMUNIDAD RAÍCES DE CASTILLA  
CELEBRADA EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2009

Asisten:

Por el Ayuntamiento de Oña:

D. José Ignacio Castresana Alonso de Prado

D. Álvaro Gallo Linaje

D<sup>a</sup>. Araceli Bárcena Ruiz

Por el Ayuntamiento de Frías:

D. Luís Arranz López

D<sup>a</sup>. Valentina Mijangos Cortés

D. Ángel Regulez Alonso

No asisten:

D. Ángel Hernández Padilla

D<sup>a</sup>. Malika El-Bouhassani Fosati

D. Anselmo Isidoro Fernández

Asisten, con voz pero sin voto:

La Técnico de Turismo D<sup>a</sup>. Laura González Fernández.

En Oña, como sede provisional de la Mancomunidad Raíces de Castilla (Burgos), siendo las veinte horas y treinta minutos del día doce de noviembre de dos mil nueve, reunidos en la sala de reuniones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Oña, y con el objeto de celebrar la sesión extraordinaria de la Mancomunidad para la que habían sido previamente convocados, comparecen los vocales arriba señalados, no haciéndolo los que también se reseñan.

Dicha convocatoria se ha efectuado de conformidad con lo establecido en los estatutos de la Mancomunidad publicados en el BOCYL de 2/7/03 según orden PAT/859/2003, de 20 de junio, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

Actúa de Presidente D. José Ignacio Castresana Alonso de Prado, según fue nombrado por acuerdo de la Asamblea de 6/9/07 y como Secretario, con carácter accidental, el que lo es del Ayuntamiento de Oña, D. Emilio-José Moro Martín.

Declarado abierto el acto público por Presidencia, se pasaron a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

1º.- EXP. 20/09 LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 8 DE OCTUBRE DE 2009.

Preguntados por la Presidencia sobre la necesidad de efectuar lectura al acta de la sesión celebrada el día ocho de octubre de dos mil nueve, y manifestando los/as vocales unánimemente que puede prescindirse de dicha lectura al haber sido entregada una copia de la misma junto con la convocatoria de la presente, se procede a su votación, resultando aprobada por unanimidad de los/as asistentes, seis de los nueve miembros de derecho.

## 2º.- EXP. 1/09 CONCESIÓN DE AYUDA FONDO DE COOPERACIÓN LOCAL. CONTRATACIÓN OBRAS.

Por el Presidente se expone que publicada en el BOCYL la resolución mediante la que se concede a esta Entidad una ayuda de 70.309,32 euros para el proyecto destinado a la mejora de los recursos turísticos. En concreto para la Recuperación, acondicionamiento y puesta en valor de la Muralla de Oña y para el acondicionamiento del entorno de la Ermita de Tobera en el Municipio de Frías, y según lo acordado por esta Asamblea el pasado 8/10/09 se han tramitado los expedientes de contratación sobre las actuaciones referidas.

Los expedientes se han tramitado como contratos menores en razón de su cuantía según lo establecido en el artículo 122 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público. Dada la escasez del tiempo de que se disponía y la exigencia de la Junta de Castilla y León para que la adjudicación se efectuase antes del 13/11/09, se han solicitado dos presupuestos, uno a la empresa Cnes.

Trespaderne S.L.U. y otro Excavaciones Mikel S. L.

Finalizado el plazo otorgado a las empresas para presentar sus ofertas, se han recibido presupuestos de ambas empresas.

Examinadas las mismas, y vista la documentación presentada de acuerdo a los pliegos de condiciones económico-administrativas que les fueron remitidos, y tras un breve debate en el que el Presidente explica los motivos por los que se han solicitado los presupuestos referidos, se acuerda por unanimidad de los asistentes, seis de los nueve miembros de derecho:

PRIMERO: Proceder, según lo establecido en el artículo 122 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a la adjudicación de los proyectos a las empresas y por las condiciones que se detallan:

- Adecuación entorno Ermita de Tobera en Frías: Adjudicatario Excavaciones Mikel S. L., precio 49.911,48 euros, plazo de garantía 1 año, plazo de ejecución 3 meses.

- Adecuación entorno muralla en Oña: Adjudicatario Cnes. Trespaderne S.L.U., precio 49.545,75 euros, plazo de garantía 2 años, plazo de ejecución 4 meses.

SEGUNDO: Requerir a las empresas para proceder a la firma de los contratos según lo establecido en los pliegos de condiciones económico-administrativas, así como a la previa presentación de la garantía definitiva (5% del precio de adjudicación excluido el IVA).

TERCERO: Notificar el presente acuerdo a los interesados/as según lo establecido en la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las AA. PP y del Procedimiento Administrativo Común.

CUARTO: Dado que la adjudicación de los proyectos, según lo establecido en la convocatoria de ayudas de la Junta de Castilla y León, deberá comunicarse como fecha límite el día 13/11/09, dar traslado de dichas adjudicaciones a la administración autonómica, Consejería de Interior y Justicia.

## 3.- EXP. 13/09 EQUIPAMIENTO SALA DE AUDICIONES EN POZA DE LA SAL. CERTIFICACIÓN 2ª Y FINAL.

Por la Presidencia se expone que, efectuada por la Asamblea el 9/7/09 la adjudicación definitiva del contrato "Equipamiento auditorio o sala de audiciones

en el Museo de la Radio de Poza de la Sal” a la Sociedad Cooperativa Ezcaray por importe de 47.978,56 euros, se procedió a la formalización del contrato. En este sentido, y con fecha 8/10/09 fue aprobada la factura y primera certificación por importe de 43.180,71 euros, quedando pendiente de certificar 4.797,85 euros.

El pasado día 7/10/09 fue presentada la factura final por el importe indicado, no obstante y según se informa por la Técnico de la Mancomunidad, queda pendiente de entregar parte del mobiliario dado que el enviado no responde a las especificaciones incluidas en la oferta.

Enterados los/as asistentes, y por unanimidad de los mismos, seis de los nueve de derecho, se acuerda:

ÚNICO: Dejar sobre la mesa la factura 0218/09 emitida por la empresa adjudicataria Sociedad Cooperativa Ezcaray, por un importe total de 4.797,85 euros hasta que sean subsanadas las deficiencias detectadas en el suministro de mobiliario.

#### 4º.- OTRAS ACTUACIONES.

En este punto el Presidente cede la palabra a la Técnico de Turismo que informa sobre las actuaciones programadas en relación con la presencia en INTUR, especialmente en el mercado de contratación.

Los/as asistentes se dan por enterados.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, el Presidente dio por terminado el acto, levantándose la sesión a las 21,15 horas, de lo que yo, como Secretario, doy fe y reflejo en el presente acta.

Vº...Bº

EL PRESIDENTE EL SECRETARIO,